BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 86 Jueves 9 de mayo de 2013 Pág. 5707

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

4762 PANIFICADORA HERNANI, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Barrio La Florida, 32, de Hernani, el próximo día 13 de junio de 2013, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 14 de junio en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 así como de la propuesta de aplicación de los Resultados del Ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación, de reducción de capital por amortización de acciones propias con modificación, en su caso, del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión de "Panificadora Hernani, Sociedad Anónima", como absorbente, con "Hernanipan, Sociedad Limitada Unipersonal", como absorbida, y del correspondiente Balance de Fusión, con Información sobre la operación de Fusión.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Escisión Total y del Balance de Escisión, con Información sobre la operación de Escisión.

Quinto.- Adjudicaciones de las participaciones sociales de las Sociedades Beneficiarias.

Sexto.- Aprobación de los Estatutos Sociales de las Sociedades Beneficiarias de la Escisión.

Séptimo.- Designación de las personas que integrarán el Órgano de Administración de las Sociedades Beneficiarias de la Escisión.

Octavo. - Régimen Fiscal aplicable a las operaciones de reestructuración.

Noveno.- Información sobre la situación actual de la sociedad y Plan estratégico.

Décimo.- Autorización para elevación a público de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

De conformidad con los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 39 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas, o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Hernani, 2 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo, Mikel Garmendia Martínez.

ID: A130024728-1